



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-78196124-APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2023-78196124-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma GRUPO BOSCH S.C., CUIT N° 33695415139, Legajo N° 463 (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos y Productos Para Diagnóstico de Uso “In Vitro”), solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico MATÍAS DAMIÁN FERRETTI, Documento Nacional de Identidad N° 27.055.827, Matrícula Provincial N° 3.759, como Director Técnico de la firma GRUPO BOSCH SOCIEDAD COLECTIVA, Legajo N° 463, con domicilio legal y deposito sito en la calle 27 de Febrero N° 1152, ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a partir del 07 de julio de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico MARCELO FERNANDO BERTOLOTTI, Documento Nacional de Identidad N° 17.807.493, Matrícula Provincial N° 3.743, como Director Técnico de la firma GRUPO BOSCH SOCIEDAD COLECTIVA, Legajo N° 463.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-78196124-APN-DFYGREPM#ANMAT

dc

ab